



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL  
CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS PUNTOS DE ALOJAMIENTO  
DE REDIRIS-NOVA**

**EXP: 045/18-RI**

José Manuel Leceta García, director general de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 24 de noviembre de 2016,

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, *“completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”*

**Segundo.-** Que el Consejo de Administración de Red.es, delegó en su sesión de 16 de febrero de 2018 a favor del Director General de la entidad, las facultades de aprobar los expedientes y gastos correspondientes a contratos de importe inferior a 1.000.000 de euros.

**Tercero.-** Que, con fecha 11 de mayo de 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

**Cuarto.-** Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 045/18-RI, elevado por el director de RedIris, Alberto Perez Gómez, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración y Finanzas, Luis Palomo Martín, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registran el contrato.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (99.500 €) impuestos indirectos excluidos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uOcdNKT0ZgDfYKDCzstmQw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	05/07/2018 08:20:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/uOcdNKT0ZgDfYKDCzstmQw==">https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/uOcdNKT0ZgDfYKDCzstmQw==</a>			